

de no perjudique á ningun tercero ni al público,
dando cuenta á la Ciudad de lo que obraren —

Altarey para
proce.ⁿ del Corpus.

En vista del memorial de los sacristanes de lo
convencion de esta ciudad solicitando se ley au-
mente la cuota con que se ley contribuyese por
esta Ciudad por la formacion de los altarey para
la procesion del S^{mo} Corpus-Christi Acordó la
Ciudad que med^{te} á que por las actuales circum-
stancias no se han de hacer tales altarey en el cor-
riente año no hay motivo para resolver sobre se-
mejante pretension

Entraron los S^{res} D^o Agustin Mansanera Reg.^o y
D^o Sebastian Alfonso Martinez, Perreneros —

Recibim^{to} de
Alferoz mayor
á D^o Man^l Val-
carcel.

En este Ayuntamiento fernó un R. Título de
Alferoz mayor de esta ciudad librado á favor
de D^o Manuel Fran^{co} Valcarcel, á quien por-
tenece como bienes del mayorazgo que posee
fundado por Martin de Ururita, y habiends
sido obedecido con el debido respeto lo besaron y
punieron sobre sus cabezas como carta de su
Rey y Señor natural el S^{or} Conreg.^o y por de
los Tres Regidores que estaban á sus lados y
Acordaron se guarde cumpla y execute como
S. M. lo manda, quedando á salvo los derechos
y regalias de esta Ciudad y su Decano en
quanto al uso y exercicio de las preeminencias
del expresado oficio de Alferoz mayor, coherien-
dolo entre tanto el dho. D^o Manuel Valcarcel



